

LUNES, 8 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 197

CONCEJO ABIERTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2018-8795 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, del Texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, se somete a información pública el presupuesto del ejercicio 2017, en la sede de la Junta Vecinal de CABEZÓN DE LIÉBANA, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Cabezón de Liébana, 25 de septiembre de 2018.

El alcalde,
Raúl Pablos González.

2018/8795

CVE-2018-8795